FAC-S-2026-013619-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-013619-CE del 17 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor
ALDEMAR MELO AYALA
INGENIERO DE APOYO TECNICO
Tres Esquinas, Solano - Caquetá.

Contraseña:8DBaYnVfWo

Asunto: Solicitud aceptación prorroga y adición CTO 007-01

Respetuosamente, la supervisión del Contrato No. 007-01-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM-6**"**, se permite informar al señor ALDEMAR MELO AYALA que esta Entidad, en aras de atender las diferentes necesidades que se presentan en el Escuadrón de Instalaciones, relacionadas con el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de metas presupuestales, dispone de recursos por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($13.381.666,67) M/CTE**, los cuales se destinarán a la ampliación del plazo de ejecución del contrato en mención, hasta el día **30 de septiembre de 2026**.

En consecuencia, si se encuentra de acuerdo con la presente adición, se solicita al señor Aldemar Melo Ayala allegar por escrito su aceptación, con el fin de proceder con la respectiva modificación contractual.

Por lo anterior, el plazo de ejecución y la forma de pago quedaría de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO(ADICIÓN)

Desde el cumplimiento de los requisitos para la legalización del contrato y firma del acta de inicio hasta el **16 DE JULIO DEL 2026 para el LOTE 2.**	Desde el cumplimiento de los requisitos para la legalización del contrato y firma del acta de inicio hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 para el LOTE 2.**

En consecuencia, la forma de pago se modificaría de la forma que se indica a continuación:

FORMA PAGO ACTUAL

No. Pagos	MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN	$VALOR	PAC
1	Enero 31 de 2026	2.170.000	FEB
2	Febrero 28 de 2026	5.425.000	MAR
3	Marzo 31 de 2026	5.425.000	ABR
4	Abril 30 de 2026	5.425.000	MAY
5	Mayo 31 de 2026	5.425.000	JUN
6	Junio 30 de 2026	5.425.000	JUL
7	Julio 16 de 2026	2.893.333,33	AGO

FORMA DE PAGO MODIFICADA

No. Pagos	MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN	$VALOR	PAC
1	Enero 31 de 2026	2.170.000	FEB
2	Febrero 28 de 2026	5.425.000	MAR
3	Marzo 31 de 2026	5.425.000	ABR
4	Abril 30 de 2026	5.425.000	MAY
5	Mayo 31 de 2026	5.425.000	JUN

6	Junio 30 de 2026	5.425.000	JUL
7	Julio 31 de 2026	5.425.000	AGO
8	Agosto 31 de 2026	5.425.000	SEP
9	Septiembre 30 de 2026	5.425.000	OCT

Cordialmente,



Aerotécnico SANDRA MILENA GONZALEZ PAREDES
Técnico Mantenimiento Instalaciones

TE. GONZALEZ / DECOP

Elaboró: AT. GONZALEZ / MANIN Revisó: TE. GONZALEZ / DECOP Aprobó:AT. GONZALEZ / MANIN

Solano, 18 de abril de 2026

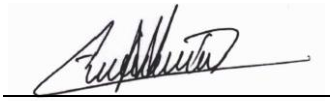
Estimada
AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA
Fuerza Aérea Colombiana
Supervisor

ASUNTO: Aceptación a prórroga del contrato 007-01-I-CACOM-6-GRUAL-2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en atención a la adición CTO 007-01 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRON DE INSTALACIONES DEL CACOM-6", me permito manifestar que acepto la adición y prórroga al contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.

Cordialmente,



ALDEMER MELO AYALA
ING. Civil de apoyo técnico
C.C 13507.527

FAC-S-2026-080442-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-080442-CI del 22 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-6
Tres Esquinas, Solano - Caquetá.

Asunto: Concepto viabilidad y solicitud autorización adición y prorroga CTO 007-01-I-CACOM-6-GRUAL-2026

En mi calidad de supervisora del vínculo contractual 007-01-00-CACOM-6-GRUAL-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6", respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-6 y Ordenador del Gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la modificación (adición y prorroga) del contrato en mención en los siguientes términos y según los documentos anexos:

- El plazo de ejecución se encuentra vigente
- No altera la ejecución ni las condiciones que originaron la selección objetiva de la propuesta.
- El Comando Aéreo de Combate No. 6 mediante oficio No FAC-S-2026-013619-CE del 17 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMGRUAL-ESINS-MANIN solicitó al señor ALDEMAR MELO AYALA la adición del contrato en mención teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y las necesidades que requieren ser cubiertas de acuerdo con lo expuesto en el “FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA”
- El señor ALDEMAR MELO AYALA, contratista del Contrato 007-01-00-CACOM-6-GRUAL-2026 mediante oficio emitido el día dieciocho (18) de abril de 2026, manifiesta la aceptación a la adición y prorroga solicitada.

- El valor por adicionar será de TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 13.381.666,67) MCTE.

Por lo anterior, las condiciones generales del Contrato quedarían de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	16 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VALOR DEL CONTRATO

Se mantiene las actividades y el valor mensual de los honorarios establecidos en el contrato inicial, correspondientes a $ 5.425.000 y se ajusta el valor del mes de julio.

PRODUCTO	TIEMPO ADICIONADO	VALOR ADICIONAR	VALOR TOTAL
ADICION INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DEL CACOM 6.	JULIO (17 JULIO A 31 DE JULIO)	$ 2.531.666,67	$ 13.381.666,67
	AGOSTO (1 A 31 DE AGOSTO)	$ 5.425.000,00	
	SEPTIEMBRE (1 A 30 DE SEPTIEMBRE)	$ 5.425.000,00	

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el valor del contrato se resume así:

VALOR INICIAL	$ 32.188.333,33
VALOR ADICIÓN	$ 13.381.666,67
VALOR TOTAL	$ 45.570.000,00

En consecuencia, la forma de pago se modifica de la siguiente manera de acuerdo con la adición y prorroga del Contrato.

FORMA DE PAGO INICIAL

No. Pagos	MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN	$VALOR	PAC
1	Enero 31 de 2026	2.170.000	FEB
2	Febrero 28 de 2026	5.425.000	MAR
3	Marzo 31 de 2026	5.425.000	ABR
4	Abril 30 de 2026	5.425.000	MAY
5	Mayo 31 de 2026	5.425.000	JUN
6	Junio 30 de 2026	5.425.000	JUL
7	Julio 16 de 2026	2.893.333,33	AGO

FORMA DE PAGO MODIFICADA

No. Pagos	MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN	$VALOR	PAC
1	Enero 31 de 2026	2.170.000	FEB
2	Febrero 28 de 2026	5.425.000	MAR
3	Marzo 31 de 2026	5.425.000	ABR
4	Abril 30 de 2026	5.425.000	MAY
5	Mayo 31 de 2026	5.425.000	JUN
6	Junio 30 de 2026	5.425.000	JUL
7	Julio 31 de 2026	5.425.000	AGO
8	Agosto 31 de 2026	5.425.000	SEP
9	Septiembre 30 de 2026	5.425.000	OCT

- El contrato es un vínculo el cual busca la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo.

Aerotécnico SANDRA MILENA GONZALEZ PAREDES
Técnico Mantenimiento Instalaciones

Anexo: documentación adjunta
TE. GONZALEZ / DECOP; TC. GUARIN / GRUAL

Elaboró: AT. GONZALEZ / MANIN Revisó: TC. GUARIN / GRUAL Aprobó:TC. GUARIN / GRUAL

Outlook

VIABILIDAD JURIDICA ADICION Y PRORROGA 007-01-00-CACOM-6-GRUAL-2026

Desde DANIELA LIZETH ROJAS TORRES <DANIELA.ROJAS@FAC.MIL.CO>
Fecha Jue 23/04/2026 14:22
Para CO. KAREN DAYANA CALDERON MOYA <KAREN.CALDERON@FAC.MIL.CO>
CC TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO <DIANA.GONZALEZ@fac.mil.co>

6 archivos adjuntos (3 MB)

Oficio ACEPTACIÓN DE PRORROGA_Aldemar Melo.pdf; FAC-S-2026-080442-CI.pdf; FAC-S-2026-013619-CE_Solicitud aceptación adición.pdf; DE-DEAJU-FR-051 MODIFICACION DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ORDENES DE.pdf; CPA ADICIÓN INGENIERO CIVIL.pdf; CDP1626 REDUCCION 2 INGENIERO CIVIL.pdf;

Karen buenas tardes,

De acuerdo a documentos adjuntos, la presente adición y modificación cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.2 Adición del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras.

Previa solicitud justificada del Supervisor, los contratos o convenios se podrán adicionar en valor sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y en todo caso deberá pactarse la ampliación de las garantías, según proceda y, una vez suscrita la adición, deberá procederse a su registro presupuestal.

Daniela Lizeth Rojas Torres
Asesora Jurídica Contractual
Departamento de Compras Públicas
Comando Aéreo de Combate No. 6

De: TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO <DIANA.GONZALEZ@fac.mil.co>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 7:37 a. m.
Para: DANIELA LIZETH ROJAS TORRES <DANIELA.ROJAS@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud aceptación prorroga y adición CTO 007-01

Teniente. Diana Cristina González Cuervo
Jefe Departamento de Compras Públicas (E)
Comando Aéreo de Combate No. 6
Tres Esquinas, Solano-Caquetá
diana.gonzalez@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente****.*

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrochoa	Rafael Antonio Ochoa Tovar
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-16-10:40 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1626	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-008 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	84.150.000,00	**Valor Total Operaciones:**	13.319.166,67		**Valor Actual.:**	97.469.166,67	**Saldo x Comprometer:**	13.381.666,67	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2226	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
008 COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2026-04-13		13.500.000,00			
					2026-04-16		-118.333,33			
					2026-01-16	84.150.000,00	-62.500,00			
					Total:	84.150.000,00	13.319.166,67	97.469.166,67	13.381.666,67	0,00

Objeto: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DEL CACOM 6.

ST. YENNY MILENA GAONA PULIDO
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM-6

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	CACOM 6 2026 - CACOM 600017	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DEL CACOM 6.	Vigencia: Fecha:	17/04/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DEL CACOM 6.	80111614	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	84,087,500.00	84,087,500.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	ADICION INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DEL CACOM 6.	80111614	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	13,381,666.67	13,381,666.67
											Total 02-02-02-008-003 $ 97.469.166,67	
											Total Vigencia $ 97.469.166,67	

Total CPA: $ 97.469.166,67

Observaciones:

Elaboró



_____

T1. SINDY MARCELA CRISTIN TOVAR GARCES
TECNICO ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 17/04/2026 09:33 a. m. mediante caso CPA - 17557

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjlora	Jorge Eduardo Lora Benitez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-17-9:46 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	2226	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-008 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	84.150.000,00	**Valor Total Operaciones:**	13.319.166,67	**Valor Actual:**	97.469.166,67

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
008 COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2026-01-16	84.150.000,00	-62.500,00	
2026-04-13		13.500.000,00	
2026-04-17		-118.333,33	
Total:	84.150.000,00	13.319.166,67	97.469.166,67

Objeto:	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DEL CACOM



CR. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO

ORDENADOR DEL GASTO CACOM-6

Ciudad y fecha:	Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 21 de abril de 2026
Dependencia generadora:	ESINS – GRUAL – CACOM-6

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo a la necesidad inicialmente planteada en el estudio previo, se definió la contratación de servicios profesionales en ingeniería civil o arquitectura, orientados a apoyar la gestión técnica y administrativa del Escuadrón de Instalaciones del Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Combate No. 6, con el fin de contribuir al desarrollo de proyectos de infraestructura bajo altos estándares de calidad, el cumplimiento de las metas presupuestales establecidas para la vigencia 2026 y la adecuada estructuración técnica de los proyectos, en equilibrio entre alcance, tiempo y costo. Lo anterior, considerando que conforme a la Tabla de Organización y Equipo (TOE), la Escuadrilla de Mantenimiento de Instalaciones cuenta únicamente con un (1) Oficial, quien tiene a su cargo múltiples funciones técnicas y administrativas, lo que ha generado una alta carga operativa que supera la capacidad instalada.

En el marco del Plan Anual de Adquisiciones 2026, se proyectó un plazo de ejecución acorde con la magnitud y complejidad de las actividades requeridas; sin embargo, al momento de la asignación de recursos se aprobó un presupuesto inferior al solicitado, lo que conllevó a ajustar el plazo contractual a un término menor al técnicamente necesario. Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado que las condiciones actuales resultan insuficientes para atender de manera oportuna la estructuración de los proyectos, generando retrasos que impactan los procesos de contratación y el cumplimiento de los compromisos presupuestales de la vigencia.

En consecuencia, se requiere ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos, con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales inicialmente contratados, lo cual corresponde a una mayor cantidad de tiempo del servicio ya contratado, sin modificar su naturaleza ni las condiciones que dieron lugar a la selección, permitiendo así asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

El contrato vigente corresponde a la prestación de servicios profesionales en ingeniería civil o arquitectura, cuyo objeto consiste en apoyar la gestión técnica y administrativa del Escuadrón de Instalaciones del Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Combate No. 6, en el desarrollo de actividades relacionadas con la estructuración, seguimiento y control de los proyectos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la Base Aérea Capitán Ernesto Esguerra Cubides. El alcance inicialmente previsto contempla el apoyo en la elaboración y revisión de diseños, actualización de Análisis de Precios Unitarios (APU), estructuración de presupuestos, acompañamiento técnico en procesos contractuales y seguimiento a la ejecución de proyectos, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026.

A la fecha, el contrato se encuentra en ejecución, cumpliendo con las actividades previstas; no obstante, se evidencia que, debido a la magnitud y simultaneidad de los proyectos de infraestructura, así como a la alta carga operativa del Escuadrón de Instalaciones, el alcance contractual requiere mayor disponibilidad de tiempo para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas. En este sentido, el estado actual del contrato refleja la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos, con el fin de asegurar la continuidad del servicio y el logro de los objetivos institucionales previstos.

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6.

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 32.188.333,33) MCTE

De acuerdo con la forma de pago actual:

No. Pagos	MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN	$VALOR	PAC
1	Enero 31 de 2026	2.170.000	FEB
2	Febrero 28 de 2026	5.425.000	MAR
3	Marzo 31 de 2026	5.425.000	ABR
4	Abril 30 de 2026	5.425.000	MAY
5	Mayo 31 de 2026	5.425.000	JUN
6	Junio 30 de 2026	5.425.000	JUL
7	Julio 16 de 2026	2.893.333,33	AGO

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo Ejecución Contractual, desde el 22 de enero de 2026 hasta el 16 de julio de 2026

Porcentaje Avance en tiempo: 50.86%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 50.86 %

En el lapso transcurrido hasta la fecha del presente formato, el señor Aldemar Melo Ayala ha prestado sus servicios como Ingeniero Civil para el Escuadrón de Instalaciones, los cuales se han visto reflejados en las actas de recibo a satisfacción del tiempo ya ejecutado.

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Recursos Girados: TRECE MILLONES VEINTEMIL PESOS ($ 13.020.000,00) MCTE

Porcentaje de pagos realizados: 40,45 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 59, 55%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Primer pago	DC6-262	25365126	06/02/2026	$ 2.170.000,00
Segundo pago	DC6-273	61649926	04/03/2026	$ 5.425.000,00
Tercer pago	DC6-280	109604726	07/04/2026	$ 5.425.000,00
			TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 13.020.000,00

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: NO APLICA

MODIFICATORIO No.: NO APLICA
FECHA DE FIRMA: NO APLICA
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se mantienen las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato inicial, las cuales se relacionan a continuación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6

Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar

- Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura (Diploma y Acta de Grado)
- Con experiencia general mínima de un (01) años en el ejercicio de su profesión. Con conocimiento de office, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de fichas técnicas y otras actividades inherentes a su profesión. Anexar soportes de acreditación de experiencia y soportes académicos adicionales.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, no mayor a seis meses de expedición.
- Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Para el caso de los hombres tener definida su situación militar
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Formato Beneficiario de Cuenta debidamente diligenciado.
- Registro Único Tributario - RUT.
- Certificado de Examen Médico Ocupacional.
- Formato Compromiso Anticorrupción.
- Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado
- Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado
- El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el Boletín de Responsables Fiscales, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, el Certificado de Antecedentes Judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Evaluar las condiciones de infraestructura a través de la observación directa del lugar (toma de datos, levantamientos, imágenes, condicionantes y necesidades), en aplicación de las normas vigentes, para la adecuación o mantenimiento de los proyectos del escuadrón instalaciones del Comando Aéreo de Combate número 6.
- Elaborar cantidades de obra, presupuestos, fichas técnicas y análisis de precios unitarios de actividades de ingeniería para la estructuración de los proyectos del escuadrón instalaciones del Comando Aéreo de Combate número 6.
- Realizar coordinación y acompañamiento desde el punto de vista de ingeniería civil de los diseños técnicos específicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios de voz y datos de los proyectos a desarrollar.
- Presentar los informes de las actividades desarrolladas dentro de los plazos establecidos por el escuadrón instalaciones del Comando Aéreo de Combate número 6.
- Estructurar y coordinar los proyectos de mantenimiento o adecuación en la estructura física del Comando Aéreo de Combate número 6, con el fin de brindar espacios adecuados para el cumplimiento de la misión.

- Realizar coordinación y acompañamiento en la elaboración de los planos de diseño de ingeniería requeridos por la entidad.
- Apoyar las actividades de planeación, organización, coordinación, dirección y acompañamiento a la gestión, relacionadas con la adecuación o mantenimiento de la infraestructura del Comando Aéreo de Combate número 6.
- El profesional debe contar con los medios (conexión a internet) y las herramientas (computador con AutoCAD y programas de diseños que cada especialidad requiera) necesarias para el cumplimiento de los trabajos que le sean asignados.
- Velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos del área; así como reportar inmediatamente su daño o pérdida, en caso de presentarse. (si se asignan)
- Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.
- Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
- Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de estructuración, acompañamiento y asesoría de contratos de obra pública y de las actividades inherentes de la profesión.
- Notificarse de la calidad de Comité técnico Estructurador o Comité técnico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar los Pliegos de Condiciones integralmente o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar técnicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en la fase de evaluación de las ofertas.
- Estructurar técnicamente los estudios previos, proyecto de pliegos y pliegos de condiciones definitivos de los procesos que les sean asignados.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en los proyectos de pliegos de condiciones de los procesos en desarrollo.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las evaluaciones técnicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por el Delegado Contractual.
- Emitir conceptos y recomendaciones técnicas y acompañamiento en los procesos contractuales desde su inicio hasta su culminación.
- Acompañamiento y revisión de formatos de informes del mantenimiento que se está desarrollando en la unidad militar, así como la revisión de los formatos que se deriven de estas actividades.
- Acompañamiento y revisión de formatos de cortes de obra para tramitar pagos en los tiempos establecidos dentro del cronograma contractual, así como de balances de obra, memorias de cálculo, y toda la documentación necesaria relacionada con el mantenimiento de la unidad.

- Asistir a comités de obra, para asesorar y garantizar el cumplimiento de la calidad y las condiciones técnicas solicitadas en los contratos, así como el manejo oportuno y pertinente de los contratistas de obra para el normal desarrollo de las actividades.
- Asesorar y evaluar técnicamente los mantenimientos de los daños de infraestructura que se puedan presentar en la unidad militar, así como en el acompañamiento de las reparaciones que se deban realizar.
- Realizar todos los trámites necesarios y requeridos por la entidad desde la etapa precontractual hasta la adjudicación de los contratos, así como en el apoyo, asesoría y acompañamiento, desde la elaboración del acta de inicio y de todos los trámites y documentos requeridos durante la ejecución, hasta el acta de liquidación de los contratos.
- Apoyar técnicamente en el seguimiento de la ejecución de contratos, respecto a modificaciones, suspensiones, adiciones y/o prórrogas, incluyendo trámites en la plataforma SECOP II.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Actualizar al personal del escuadrón de instalaciones del Comando Aéreo de Combate número 6 sobre la Normatividad vigente en Construcción.
- Emitir conceptos y pronunciamientos técnicos en respuesta a requerimientos técnicos contractuales emitidos por los diversos entes de control.
- Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el mismo
- Asistir a las ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador técnico por medios tecnológicos o presenciales, de acuerdo con la necesidad de la entidad.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
- Pasar revista de manera presencial a las obras que se estén ejecutando mediante contratos en el Escuadrón de Instalaciones, verificando que las actividades se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, los lineamientos establecidos y las condiciones contractuales vigentes.

ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ:

a) Cumplir con las condiciones de seguridad física y de la información que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato.

b) Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, la entidad encuentra conveniente que el servicio se preste en sus instalaciones, lo cual deberá coordinarse con el contratista dependiendo de las actividades que requiera el jefe del Departamento o Grupo.

c) Brindar de manera oportuna la información requerida para la realización del Estudio de Seguridad y demás documentos requeridos para el ingreso a la unidad.

d) Suscribir contrato de seguro de cumplimiento dando cobertura al contrato y cargarla en la sección No. 2 del contrato electrónico “condiciones” dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

e) El contratista deberá presentar para la suscripción del acta de inicio el respectivo certificado de examen médico pre-ocupacional vigente.

f) El contratista deberá afiliarse a la Administradora de Riesgos Laborales de su preferencia en el máximo nivel de riesgo que le sea permitido y deberá aportar el respectivo certificado de afiliación para la suscripción del acta de inicio.

g) Para el inicio del contrato el contratista deberá tener actualizada la hoja de vida en el SIGEP II

h) El contratista deberá cumplir las Normas internas de la Unidad Militar, tanto de convivencia, como de seguridad.

i) El contratista deberá presentar las planillas de pagos de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL en las entidades de su preferencia (parafiscales) de manera mensual para la suscripción de cada acta de recibo a satisfacción, donde se evidencie que está al día en el respectivo pago.

j) El contratista deberá cargar las respectivas facturas o documentos equivalentes de cada uno de los pagos realizados dentro del contrato.

k) El pago de la cotización se realizará de manera anticipada por parte de la ENTIDAD. El CONTRATISTA deberá suministrar oportunamente la información y documentos requeridos para formalizar dicha afiliación antes del inicio de la ejecución de las actividades.

l) La responsabilidad de la ENTIDAD respecto a la seguridad social se limita exclusivamente al pago de la ARL por riesgo V. El CONTRATISTA sigue siendo el único responsable de realizar sus aportes a Salud y Pensión sobre la base legal vigente (40% del valor mensual del contrato) a través de la planilla PILA.

ENTREGABLES Y FECHAS ESTIMADAS

El profesional deberá entregar el estudio previo y la estructuración técnica completa de los contratos de adecuación y mantenimiento correspondiente a su especialidad, de acuerdo a los parámetros que establece un PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, para luego ejercer acompañamiento y revisión de los formatos y actividades del mantenimiento de la unidad. (Los que sean asignados por el delegado contractual)

B. ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION PARA LA ELABORACIÓN DE:

1. Planos generales de diseño

2. Definiciones previas: Esquema básico, Anteproyecto y Proyecto
3. Productos posibles derivados de los planos generales de diseño (debidamente firmados).
4. Planos generales de diseño destinados a la obtención de permisos y licencias. (Si aplica)
5. Planos generales de diseño destinados a la coordinación y desarrollo de los estudios técnicos complementarios.
6. Especificaciones técnicas.
7. Memorias de cálculo.
8. Cantidades de obra.
9. Presupuestos de obra.
10. Análisis de precios unitarios.
11. Cortes y balances de obra.
12. Informes del plan de ejecución de mantenimiento de las instalaciones
13. Programación de obra en Microsoft Project

El contratista deberá entregar de manera mensual los siguientes documentos:
• Informe de actividades dirigido al supervisor, donde relacione las actividades que realizaron durante el mes que se relaciona en la respectiva acta de recibo a satisfacción.

• Planilla de pago de aportes a seguridad social en salud, pensiones y ARL.

• Documento soporte a no obligados a facturar o presentar documento equivalente

• Demás documentos necesarios para acompañar el acta de recibo a satisfacción.

C. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

Entre otros aspectos a tener en cuenta, de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar.
• Excelente presentación personal.
• El contratista deberá custodiar y al momento de la terminación del contrato deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, equipos, implementos inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato en iguales condiciones a las entregadas salvo el normal deterioro del tiempo.
• No suministrar ningún tipo de información o detalle a terceros y mantener la documentación clasificada en todos los aspectos relacionados al contrato manteniendo la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el contratista durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
• Realizar las actividades propias para las que fue contratada dando cumplimiento a la normatividad actual vigente conforme al objeto del proceso contractual.
• Cumplir con los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato para dar una correcta ejecución al objeto contractual.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

PLAZO

Plazo de ejecución actual	16 de julio de 2026
Plazo de ejecución modificado	30 de septiembre de 2026

LUGAR DE EJECUCIÓN

Grupo de apoyo logístico del Comando Aéreo de Combate No. 6 ubicado en Tres Esquinas, Solano – Caquetá (presencial)

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El valor establecido para la modificación del Contrato se estableció de acuerdo con el valor mensual inicialmente establecido.

"Lote 2: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Pago mensual de $ 5.425.000,00"

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

Se mantiene el valor mensual de los honorarios establecidos en el contrato inicial, correspondientes a $5.425.000 y se ajusta el valor del mes de julio.

PRODUCTO	TIEMPO ADICIONADO	VALOR ADICIONAR	VALOR TOTAL
ADICION INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DEL CACOM 6.	JULIO (17 JULIO A 31 DE JULIO)	$ 2.531.666,67	$ 13.381.666,67
	AGOSTO (1 A 31 DE AGOSTO)	$ 5.425.000,00	
	SEPTIEMBRE (1 A 30 DE SEPTIEMBRE)	$ 5.425.000,00	
Valor Total Estimado			$ 13.381.666,67

De acuerdo con lo anterior se resume así la modificación contractual

VALOR INICIAL	$32.188.333,33
ADICION	$13.381.666,67
VALOR TOTAL	$45.570.000,00

3.2 **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 **Análisis de Precios Unitarios (APU):** (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	1626	$ 84.087.500,00	$13.381.666,67	$ 97.469.166,67
FECHA	07-01-2026			
RUBRO	02-02-02-008-003			
Autorización V. F.		N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO				

NOTA: El valor inicial corresponde a la totalidad de los dos lotes (007-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 y 007-01-I-CACOM-6-GRUAL-2026), por lo que no se encuentra discriminado por cada uno de los mismos.

Por lo anterior el Contrato 007-01-I-CACOM-6-GRUAL-2026 quedaría de la siguiente manera:

VALOR INICIAL	$ 32.188.333,33
VALOR ADICIÓN	$ 13.381.666,67
VALOR TOTAL	$ 45.570.000,00

1.1.1 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar: (si aplica)

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	6726	$ 32.188.333,33	$13.381.666,67	$ 45.570.000,00
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO	02-02-02-008-003			

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Se realizarán pagos mensuales los cuales se efectuarán 45 días hábiles después de la entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales,

los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos el pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que corresponde por ley.

Lote 2: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Pago mensual de $ 5.425.000,00

No. Pagos	MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN	$VALOR	PAC
1	Enero 31 de 2026	2.170.000	FEB
2	Febrero 28 de 2026	5.425.000	MAR
3	Marzo 31 de 2026	5.425.000	ABR
4	Abril 30 de 2026	5.425.000	MAY
5	Mayo 31 de 2026	5.425.000	JUN
6	Junio 30 de 2026	5.425.000	JUL
7	Julio 31 de 2026	5.425.000	AGO
8	Agosto 31 de 2026	5.425.000	SEP
9	Septiembre 30 de 2026	5.425.000	OCT

1. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar.

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	30 de septiembre de 2026

Lugar de ejecución:	Grupo de apoyo logístico del Comando Aéreo de Combate No. 6 ubicado en Tres Esquinas, Solano – Caquetá (presencial)
Valor de Contrato modificado:	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL ($45.570.000,00) MCTE
Forma de pago modificada:	

No. Pagos	MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN	$VALOR	PAC
1	Enero 31 de 2026	2.170.000	FEB
2	Febrero 28 de 2026	5.425.000	MAR
3	Marzo 31 de 2026	5.425.000	ABR
4	Abril 30 de 2026	5.425.000	MAY
5	Mayo 31 de 2026	5.425.000	JUN
6	Junio 30 de 2026	5.425.000	JUL
7	Julio 31 de 2026	5.425.000	AGO
8	Agosto 31 de 2026	5.425.000	SEP
9	Septiembre 30 de 2026	5.425.000	OCT

Otros aspectos relevantes:	N/A

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

En aras de garantizar la continuidad y calidad en la estructuración, seguimiento y control de los proyectos de infraestructura, se evidencia la necesidad de contar con mayor disponibilidad del servicio profesional contratado, teniendo en cuenta que las actividades técnicas requeridas (como la revisión de cantidades de obra, actualización de Análisis de Precios Unitarios (APU) y estructuración de presupuestos) demandan dedicación constante y un nivel de especialización acorde con la complejidad de los proyectos. Asimismo, la limitada capacidad operativa del personal de planta y la simultaneidad de los frentes de trabajo hacen necesario ampliar el plazo del contrato, lo cual resulta técnicamente viable al

corresponder a una mayor cantidad de tiempo del servicio ya contratado, sin modificar su alcance ni naturaleza, garantizando así el cumplimiento adecuado de la necesidad institucional.

2.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS

De acuerdo a la necesidad planteada por la entidad, donde se evidencia que la necesidad persiste y que se es necesario continuar con la prestación de servicio del INGENIERO CIVIL OARQUITECTO CON ESPECIALIZACION APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA DEL CACOM 6, se encuentra fundamentado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en SMMLV. Por tanto e valor adicionado no supera el 50% , por lo tanto es económicamente viable.

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Que, de acuerdo a documentos adjuntos, la presente modificación cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.2 Adición del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras.

Previa solicitud justificada del Supervisor, los contratos o convenios se podrán adicionar en valor sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y en todo caso deberá pactarse la ampliación de las garantías, según proceda y, una vez suscrita la adición, deberá procederse a su registro presupuestal.

3. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

3.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	20/01/2026	30/01/2027	$9.114.000

Las garantías deberán presentarse dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificatorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

4. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor del contrato, y una vez analizadas las condiciones actuales de ejecución, considero favorable la procedencia de la modificación contractual, consistente en la ampliación del plazo y la adición de recursos. Lo anterior, teniendo en cuenta que el tiempo requerido inicialmente en la formulación de las necesidades del Plan Anual de Adquisiciones 2026 fue proyectado acorde con la magnitud de las actividades a desarrollar; sin embargo, al momento de la asignación de recursos, se aprobó un presupuesto inferior, lo que obligó a ajustar el plazo contractual al recurso disponible.

En desarrollo del contrato se ha evidenciado que el tiempo establecido resulta insuficiente para atender de manera integral las actividades técnicas requeridas, asociadas a la estructuración, seguimiento y control de los proyectos de infraestructura. En este sentido, la modificación solicitada se considera necesaria y pertinente, toda vez que permitirá garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y asegurar la continuidad del servicio, sin alterar la naturaleza ni las condiciones esenciales que dieron lugar a la celebración del contrato.

5. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista o Entidad con sus respectivos soportes que la justifiquen.
2	Aceptación por parte de la Entidad o Contratista
3	Certificado de Plan de Adquisiciones
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o autorización de vigencias futuras que respalde la solicitud de adición

CR. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Ordenador del Gasto

AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA
Supervisor del Contrato

DANIELA LIZETH ROJAS TORRES
Vo. Bo. Asesor Jurídico Contractual